Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 624485241		

No. 2023 GRUIN- ECSAN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023

Señora Coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Escuela
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10033-23 del 27 de abril de 2023

TIPO DE INFORME: PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2023**	**Hasta**	**31/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-004222-ECSAN del 11/05/23, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de jefe del Grupo de Contratos de la Escuela, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señorita Capitán ELIANA MARIA MARTINEZ LARA jefe grupo de investigación encargada.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

  No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

  Informe de supervisión número GS-2023-005112-ECSAN de fecha 06 de junio 2023
  Informe de supervisión número GS-2023-005949-ECSAN de fecha 04 de julio 2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 69-7-10033-23 del 27 de abril de 2023

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para productos de investigación para mantener la categorización del grupo ante el ministerio de Ciencia Tecnología e innovación e inscripción a encuentros y eventos de investigación.
Contratista	COMPETITIVIDAD SAS
Representante legal	Carlos Yesid Briñez Torres
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 88.000.000 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el presente contrato será máximo hasta el 30 de noviembre de 2023 a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que suceda, contado a partir del perfeccionamiento del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Adiciones	**N / A**
Modificatorios	**N / A**
Prorrogas	**N / A**
Otros	**N / A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión del contrato durante el mes se llevó a cabo mediante los siguientes antecedentes:

Desarrollo de análisis de datos de investigaciones desarrolladas en el año 2023.

Cronograma para desarrollo de consultoría en el análisis estructural como método de reflexión colectiva, con aplicación del MICMAC, herramienta que ayuda en la experimentación de este método.
• Definición del sistema – Consultor
• Definición de los macrosistemas – Consultor
• Definición de los subsistemas – Consultor
• Identificación y definición de variables (entregable) – Consultor.

Revisión de libro de resultado de investigación:

En esta actividad, se lleva a cabo el cronograma de trabajo para la entrega del libro titulado “Uso de pedagogías activas: el camino hacia la transformación del proceso de formación inicial del Nivel directivo de la Institución”, con el fin de ser entregado a finales de noviembre para publicación.

Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad de investigación científica para ser publicada como artículo en revista indexada:

624485241

Articulo Incidencia del sueño en la calidad académica de los estudiantes de la ECSAN

En esta actividad, la investigación sobre la incidencia del sueño en la calidad académica de los estudiantes de la ECSAN. Se encuentra en etapa de análisis de datos.

Didáctica digital:

Se realizan instrumentos para identificar las mejores prácticas en el uso de herramientas digitales y tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionando asesoramiento experto, apoyo y retroalimentación en la planificación, diseño e implementación de estrategias didácticas digitales, con el objetivo de mejorar la calidad y efectividad de la educación.

Retos de la educación a partir de la Inteligencia Artificial:

Se realizan instrumentos para identificar las mejores prácticas en el uso de herramientas digitales y tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionando asesoramiento experto, apoyo y retroalimentación en la planificación, diseño e implementación de estrategias didácticas digitales, con el objetivo de mejorar la calidad y efectividad de la educación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**SOPORTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA	X	
2	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
3	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
4	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier infracción ambiental por emisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	Comunicado oficial de responsabilidad	X	
5	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	Oficio de compromiso	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	-Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el	X	

624485241

	contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander'' la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada - Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. - Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. - Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST		
2	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.11	X	
3	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.12	X	
4	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.8	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Desarrollo de análisis de datos de investigaciones desarrolladas en el año 2023. • Procesos de acopio y sistematización de la información en campo. • Prueba piloto de aplicación de los instrumentos/modelo generado en la investigación. • Apoyo en el procesamiento, análisis e interpretación de datos cualitativo y cuantitativo de las investigaciones institucionales 2023 • Análisis cualitativo y cuantitativo de datos. • Interpretación y entrega de informe de resultados.		Cronograma para desarrollo de consultoría en el análisis estructural como método de reflexión colectiva, con aplicación del MICMAC, herramienta que ayuda en la experimentación de este método. Definición del sistema – Consultor Definición de los macrosistemas – Consultor Definición de los subsistemas – Consultor Identificación y definición de variables (entregable) – Consultor.
Sometimiento y traducción de artículos científicos en revista de indexación como productos de investigación: • El contratista garantizara él envió y sometimiento de los artículos científicos realizados por personal de docentes de la Escuela a las diferentes revistas científicas indexadas previamente identificadas por el grupo de investigación. • El contratista garantizara de acuerdo a los productos de investigación realizados el pago de estímulos al personal docente que aporte a la producción científica. • Traducir del español a inglés un artículo científico con un estimado de 10.000 palabras con los resultados de la investigación • Realizar corrección de estilo en inglés. • Atender comentarios y observaciones realizadas al documento. • Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad de investigación científica para ser publicada como artículo en revista indexada. • Análisis editorial integral del manuscrito. • Reducción de tesis a artículos.		Acompañamiento en la construcción de artículos: Incidencia del sueño en la calidad académica de los estudiantes de la ECSAN. Didáctica digital. Retos de la educación a partir de la Inteligencia Artificial.

624485241

• Verificación de lenguaje, gramática y flujo lógico. • Adecuación de artículos a formatos y estándares científicos.		
Revisión de libro de resultado de investigación: • Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad del libro resultado de investigación. • Atender comentarios y observaciones realizadas al documento. • Revisión de estilo • Traducción de idioma • Asesoría para el desarrollo, construcción y corrección • Anexar hoja de vida de profesionales con capacidades para el desarrollo del ítem.		Cronograma de trabajo para la entrega del libro titulado "Uso de pedagogías activas: el camino hacia la transformación del proceso de formación inicial del Nivel directivo de la Institución"
Inscripción y desarrollo de eventos científicos y académicos que permita la participación de estudiantes, docentes y oficiales de la escuela que permita visibilizar los resultados de la labor científica de los resultados de investigación y permita la obtención de productos para el mantenimiento de la categorización del grupo.		Inscripción a los eventos: X Simposio Internacional de Currículo y Políticas Educativas: "la educación como motor de cambio social: políticas y prácticas para una sociedad justa". IV Congreso Iberoamericano de Educación Comparada: "Educación y democracia"

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (108) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana, de acuerdo con las entregas realizadas y la facturación del contratista, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial, para un total de ochenta y ocho millones de pesos ($ 88.000.000,00), previa suscripción del recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud y fondo de pensiones), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 88.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 00	00%
Valor total facturado	$ 00	00%

624485241

Valor facturado pendiente de pago	$ 00	00%
Valor pagado	$ 00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 88.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago

Entrada de Bienes
N/A

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado a cabalidad sin ningún inconveniente. No se generan recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

_____

Grado y Nombres: Mayor Luis Carlos Cervantes Estrada
Cargo: jefe Grupo de Investigación
Supervisor Contrato No. 69-7-10033-23 del 27 de abril de 2023
Correo electrónico: luis.cervante@correo.policia.gov.co

624485241